

Corte deriva a la Suprema el futuro del proyecto Dominga

SENTENCIA. *Tribunal de alzada acogió recurso de casación de sindicato.*

La Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió ayer a trámite un recurso de casación presentado por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Tortalillo Norte en contra de la sentencia que el mismo tribunal dictó el 20 de febrero, la cual anuló lo resuelto por el Primer Tribunal Ambiental respecto del proyecto minero-portuario Dominga.

Ante la acción judicial del gremio, que busca que se desarrolle este proyecto, el tribunal señaló que los recursos fueron interpuestos “en tiempo y forma”. “Suspéndase la ejecución

de la sentencia (...) en tanto se encuentren pendientes los recursos de casación pendientes”, señaló la resolución.

“ESTAMOS CANSADOS”

Con ello se restableció la vigencia de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto Dominga y se ordenó elevar el caso a la Corte Suprema para que se pronuncie sobre la sentencia emitida anteriormente, y que podría dar luz verde para que la iniciativa que se pretende realizar en La Higuera se desarrolle luego de más de 10 años de tramitaciones. 